

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59588 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el concurso ordinario número 0000252/2016, NIG 3120147120160000242, por auto de 26 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso Necesario-Ordinario al deudor CONSTRUCCIONES SAMANIEGO, S.L., con CIF n.º B 31114291 y domicilio y centro principal de intereses en 31230 Viana, calle Francisco de Aleson, 19 bajo 1.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por D. José Javier Jara Andia, en su condición de economista-auditor, con domicilio postal en 31200 Estella, Paseo de la Inmaculada, 19, 2.º, tel. 948556293 y correo electrónico: concursos@jaraauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 28 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160083216-1